


| | | | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|---------------|------------|
|  Concejo Municipal de Yumbo Valle No. 806.009.468.0 | RESOLUCIONES RS-GE-01 | Versión: | 1 |
| | | Fecha: | 04-06-2019 |
| | | Página 1 de 2 | |

RESOLUCION No. 100-06-385

(DICIEMBRE 30 DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REINTEGRAN UNOS SOBRANTES DE GIRO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE YUMBO VALLE"

El Presidente del Concejo Municipal de Yumbo Valle, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las establecidas en el Artículo 313 numeral 5 de la Constitución Política, Ley 136 de 1994, Ley 111 de 1.996, Decreto 578 de 1996, Ley 1551 de 2012 Acuerdos Municipales: 010 y 026 de 2020

CONSIDERANDO:

- A. Que mediante Acuerdo N° 027 de 2021, se expidió el Presupuesto General de Rentas y Gastos del Municipio de Yumbo para la vigencia fiscal de 2022 y en su artículo Segundo, se destinó la suma de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.979.000.000=), para los Gastos de Funcionamiento y Honorarios de Concejales del Concejo Municipal.
- B. Que la Mesa Directiva del Concejo Municipal de Yumbo, de conformidad con la suma antes mencionada, emitió Resolución N° 100-06-002 del 05 de enero de 2022, mediante la cual se expide el presupuesto de rentas y gastos del Concejo Municipal de Yumbo, para la vigencia fiscal de 2022 y en su Artículo primero se destinó la suma de \$1.306.000.000= para honorarios de los Concejales por su asistencia a las sesiones ordinarias y extraordinarias que se lleven a cabo durante el período fiscal de 2022 y gastos de funcionamiento por valor de \$2.673.000.000=, para un presupuesto definitivo por valor de TRES MIL NOVECIENTOS SETENTA Y NUEVE MILLONES DE PESOS M/CTE (\$3.979.000.000).
- C. Que mediante Acuerdos 006 de abril y 011 de julio de 2022, la Alcaldía Municipal adicionó al Concejo Municipal la suma de \$356.310.901=, los cuales se incorporaron a los gastos de funcionamiento por medio de las resoluciones 100-06-200 y 100-06-244, quedando así: gastos de funcionamiento \$2.996.474.580=, Honorarios de Concejales: \$1.338.836.321= para un total al Presupuesto de Ingresos y Gastos de Concejo Municipal de Yumbo vigencia 2022 la suma de \$4.335.310.901=
- D. Que durante la vigencia 2022, la Administración Municipal transfirió al Concejo Municipal la suma de \$4.321.684.466= para gastos de funcionamiento y Honorarios de los Concejales, de los cuales se ejecutó la suma de \$4.207.328.421=, se contrajeron unas obligaciones por pagar (Cuentas por Pagar 2022) por valor de \$107.143.056=, para un total ejecutado de \$4.314.471.477, y un sobrante de giro por valor de \$7.212.989=, rendimientos financieros por valor de \$1.821.106, pago de incapacidades por valor de \$3.310.127=, reintegro por concepto de de salarios, parafiscales, seguridad social y arl de la empleada Paola Andrea Muñoz por valor de \$38.400= y un sobrante por aproximaciones de \$893=, para un total de sobrantes de giro y de apropiación de \$12.383.515=
- E. Que en el Acuerdo Municipal N° 017 de diciembre de 2022, en su Artículo 18 numeral 18.1, 18.2, determinó que los sobrantes de giro y saldos de vigencias anteriores deben ser reintegrados a la tesorería Municipal, antes del 31 de enero de 2023 y en su numeral 18.4 reservas y cuentas por pagar 2021 a más tardar hasta el 10 de enero de 2023
- F. Que por los considerandos anteriores la Presidente del Concejo Municipal de Yumbo Valle,

Elaboró: Miryam Gómez Pérez- Técnico E. Presupuesto
 Revisó: Paola Andrea Pérez Claros - Tesorera General
 Archivado: Expediente Resoluciones




Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co

| | | |
|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|-------------------|
|  Concejo Municipal de Yumbo N° 806 009 462 0 | RESOLUCIONES RS-GE-01 | Versión: 1 |
| | | Fecha: 04-06-2019 |
| | Página 2 de 2 | |

RESOLUCION No. 100-06-385

(DICIEMBRE 30 DE 2022)

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REINTEGRAN UNOS SOBANTES DE GIRO A LA TESORERIA MUNICIPAL DE YUMBO VALLE".

RESUELVE:

- ARTICULO PRIMERO:** Reintegrar a la Tesorería Municipal de Yumbo Valle la suma de \$12.383.515=.
- ARTICULO SEGUNDO:** Remítase copia de la Presente Resolución al Tesorero General de la Corporación y al Señor Alcalde Municipal para lo de sus competencias.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE!

Dada en Yumbo Valle el treinta (30) de diciembre de 2022.


HORACIO CASTILLO PABON
 Presidente .

Elaboró: Miryam Gómez Pérez- Técnico E. Presupuesto
 Revisó: Paola Andrea Pérez Claros - Tesorera General
 Archivado: Expediente Resoluciones

Ejerciendo el Control Político Conforme a la Constitución y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 - 669 93 39 Telefax: 695 71 95- 695 71 96

www.concejoyumbo.gov.co - contacto@concejoyumbo.gov.co